



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

=====

En Espinardo (Murcia), a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el local de la Alcaldía, situado en calle Mahón, 7, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria bajo la presidencia de D. Plácido José Cano Muñoz, con la asistencia del Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. José Vicente Montero García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo PP:

- ✓ Dña. María Encarnación Guillén Gil.
- ✓ D. Ignacio Martínez Cascales.

Grupo PSOE:

- ✓ D. José Moreno Soria.
- ✓ Dña. Emilia Pérez García.
- ✓ D. Francisco Andreu López.

Grupo Ciudadanos:

- ✓ D. Plácido José Cano Muñoz (Presidente).

Grupo Municipal VOX:

- ✓ D. Manuel González Parra.

Ausentes:

- ✓ Dña. María Pilar Llamas López. (PP)
- ✓ Dña. María Pina Castillo. (PODEMOS-EQUO)

El Sr. presidente, una vez comprobada por parte del secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, abre la sesión a las 20:45 h, pasando a leer los distintos puntos del orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Sr. presidente pregunta si algún vocal quiere hacer alguna precisión al borrador del acta que les ha sido enviado telemáticamente.



No habiendo ninguna observación por parte de los presentes, se somete a votación, siendo aprobado por **unanimidad**.

D. Francisco Andreu López no puede votar por no haber asistido a dicho pleno.

2.- INFORME SOBRE GASTOS PRODUCIDOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO Y ACUMULATIVO DEL AÑO 2019.

El Sr. presidente pregunta sobre si existe alguna duda sobre la información de gastos adjuntados en la convocatoria de sesión del pleno ordinario.

No hay preguntas y se pasa al siguiente punto del orden del día.

3.- PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL:

3.1. Elección de vicepresidente/a de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente propone como candidata a Dña. María Encarnación Guillén Gil.

A continuación, se procede a la votación, aprobándose por **mayoría**:

A favor: 4 (2 PP, 1 C's, 1 VOX).

En contra: 3 (PSOE).

Abstención: 0.

Elegir como vicepresidente de la Junta Municipal de Espinardo a Dña. María Encarnación Guillén Gil, portavoz del grupo municipal PP.

3.2. Fijar calendario de celebraciones de Plenos Ordinarios para el mandato 2019-2023.

El Sr. Presidente explica la proposición y *tras la votación, se aprueba por unanimidad:*

Celebrar los plenos ordinarios cada dos meses, en meses impares, en el último miércoles del mes correspondiente, a las 20:45 horas.

3.3. Grabación de plenos y subida a la página web.

El Sr. Presidente expone la moción y pregunta si alguien quiere hacer alguna observación.

D. José Moreno presenta una moción alternativa, solicitando que los plenos sean grabados, además de audio, en video. Para ello hace lectura a la CI del Secretario General del Pleno a Concejal de Pedanías y Barrios y Grupos Políticos Municipales, donde se recomienda a la Juntas



Municipales la grabación de los Plenos y les recuerda que es de obligado cumplimiento permitir que se graben.

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
C.I.F. P-3003000 A



COMUNICACION INTERIOR

Fecha: 20 de noviembre de 2019

De: SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
A: CONCEJAL DELEGADO DE PEDANIAS Y BARRIOS
GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

Por la presente le comunico que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en el punto relativo a las Proposiciones presentadas por los Grupos Municipales, contemplado en el art. 15.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, denominado MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES, se aprobó por unanimidad, texto conjunto de los Grupos Popular, Socialista y Vox de la moción presentada por el Grupo Socialista para la grabación y difusión de los plenos en las juntas municipales, que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a informar a las Juntas Municipales de la recomendación de grabar los plenos, así como de la obligación de permitir que se graben.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a adoptar las medidas técnicas necesarias para que las conexiones de alcaldías o lugares donde se celebren los plenos permitan la difusión y publicidad de los mismos.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a solicitar la adenda al convenio con la Fundación Integra para incluir a las Juntas Municipales en el proyecto Replay.

CUARTO.- Instar el equipo de gobierno a incluir un enlace a dichas grabaciones en el apartado de Juntas Municipales que existe en la web del Ayuntamiento."

Fdo: Antonio Martín Pérez.



Dña. M^a Encarnación Guillén expresa su opinión de que no es necesario grabar en video. Cree que grabando los plenos sólo en audio se produce la misma transparencia que si se realiza también en video.

El Sr. Presidente también expresa su opinión de que si se graba sólo en audio se preserva mejor el derecho a la intimidad de todos los vecinos.

A continuación, se procede a la votación de la moción alternativa, presentada por el portavoz del grupo municipal PSOE, siendo rechazada con los siguientes votos:

A favor: 3 (PSOE).

En contra: 4 (2 PP, 1 VOX, 1 C's).

Abstención: 0.

Posteriormente, se procede a la votación de la proposición inicial, aprobándose por **mayoría**:

A favor: 4 (2 PP, 1 C's, 1 VOX).

En contra: 3 (PSOE).

Abstención: 0.

Grabar y subir a la página web del Ayuntamiento de Murcia las grabaciones de audio de todos los plenos que se celebren, tanto ordinarios como extraordinarios.

3.4. Elección de los representantes municipales en los centros públicos de enseñanza.

El Sr. Presidente consulta a los presentes sobre su disposición a desempeñar dicha representación, tras lo cual, propone como candidatos a:

D. Ignacio Martínez Cascales (PP) en el CEIP "Pedro Pérez Abadía".

D. José Moreno Soria (PSOE) en el IES "José Planes".

D. Manuel González Parra (VOX) en el CEIBas "Salzillo".

A continuación, se procede a la votación, aprobándose por **unanimidad**:

Elegir como representantes municipales en los centros públicos de enseñanza de Espinardo a:

D. Ignacio Martínez Cascales (PP) en el CEIP "Pedro Pérez Abadía".

D. José Moreno Soria (PSOE) en el IES "José Planes".

D. Manuel González Parra (VOX) en el CEIBas "Salzillo".



3.5. Autorización para que las notificaciones a los vocales se realicen a través de los correos electrónicos proporcionados por ellos.

El Sr. Presidente expone la proposición y, a continuación, se procede a la votación de la misma, aprobándose por **unanimidad**:

Autorizar al Ayuntamiento de Murcia para que las notificaciones que se realicen a los vocales se lleven a cabo a través de los correos electrónicos proporcionados por ellos.

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

PSOE Mociones del grupo PSOE:

4.1. Calle Calvario.

D. José Moreno Soria, portavoz del grupo PSOE, lee la moción, explicando y motivando la misma.

Dña. M^a Encarnación Guillén (PP) indica que se trata de una moción copiada de la que fue presentada por su grupo municipal PP y Cambiemos Murcia, el 30 de mayo de 2018, y propone que sea presentada, como moción alternativa, por todos los grupos municipales.

D. José Moreno Soria, tras debatir con la anterior portavoz del PP, decide **retirar la moción**.

4.2. Necesidad de un nuevo Centro Social y Cultural en Espinardo.

D. José Moreno Soria, portavoz del grupo PSOE, lee la moción, explicando y motivando la misma.

Sin ninguna otra intervención, se procede a la votación de la misma, aprobándose por **unanimidad**:

Que se requiera al Ayuntamiento de Murcia a fin de que, a la mayor brevedad posible, proceda a realizar los trámites pertinentes para la realización de un nuevo centro cultural en Espinardo, para satisfacer las legítimas necesidades de sus vecinos.

Que se incluya en los presupuestos 2020 una partida para el nuevo centro cultural, al mismo tiempo se realicen todos los estudios técnicos necesarios para que a la mayor brevedad posible se pueda construir.

4.3. Constitución de las Juntas Municipales.

D. José Moreno Soria, portavoz del grupo PSOE, expone la moción, explicando y motivando la misma.



Dña. M^a Encarnación Guillén (PP) indica que deben ser los grupos municipales de Murcia los que deben debatir y decidir sobre dicho tema y que ellos no son competentes para ello.

El Sr. Presidente manifiesta su opinión en el mismo sentido.

Una vez terminadas todas las intervenciones, se procede a la votación de la misma, aprobándose por mayoría:

A favor: 3 (PSOE).

En contra: 2 (PP).

Abstención: 2 (1 C's, 1 VOX).

Que se requiera al Ayuntamiento de Murcia a fin de que, a la mayor brevedad posible, proceda a realizar los trámites pertinentes para que las Juntas Municipales sean constituidas en un plazo no mayor a 30 días desde la constitución del Gobierno Municipal, modificando, al efecto, el Reglamento de Participación para que, en lo sucesivo, nunca se vuelva a repetir una tardanza tan desmedida en constituir las Juntas Municipales.

4.4. Día internacional contra la Violencia de Género.

D. José Moreno Soria, portavoz del grupo PSOE, lee la moción, explicando y motivando la misma.

Dña. M^a Encarnación Guillén (PP) expresa su sorpresa de que el grupo municipal PSOE presente esta moción de forma individual, cuando ya se había hablado sobre el tema en una anterior Junta de Portavoces.

D. José Moreno le indica que no es cierto, que la misma no fue tratada en ninguna reunión anterior.

El Sr. Presidente confirma que va a votar a favor de la moción pero que, efectivamente, ya fue tratado el tema en la reunión mencionada anteriormente por la portavoz del PP.

Una vez terminadas todas las intervenciones, se procede a la votación de la misma, aprobándose por **unanimidad**:

Que esta Junta Municipal promueva, junto al Centro de la Mujer y demás colectivos de la pedanía, todas las acciones encaminadas, a conmemorar el 25-N, y días sucesivos, que se celebre cualquier actividad relacionada con el mismo, como se viene haciendo desde hace varios años.

Manifiestar nuestro apoyo a las iniciativas que tanto desde las administraciones como desde la sociedad civil contribuyan a erradicar la violencia de género.



5.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

El Sr. presidente informa sobre los siguientes puntos:

Indica que, debido a que la constitución de la Junta Municipal y su nombramiento ha sido muy reciente, apenas tiene temas que llevar al pleno.

Sin embargo, sí quiere destacar su comprobación de que hay muchas reparaciones que realizar en todo el pueblo, tanto en vía pública, como en edificios municipales.

Expresa su deseo de que, para el próximo pleno, pueda llevar más temas para informar.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De acuerdo con el art. 22 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, el Sr. presidente procede a contestar a los ruegos y preguntas presentados por el grupo municipal PSOE:

D. José Moreno Soria, portavoz del grupo municipal PSOE, presenta los siguientes ruegos:

6.1. RUEGO BAJOS DE LA PLAZA DE ABASTOS.

RUEGO:

Que se proceda por la Presidencia de esta Junta Municipal a realizar las actuaciones pertinentes a fin de acondicionar nuevamente dichos bajos, para que puedan volver a ser utilizados con total normalidad, dándose traslado al Ayuntamiento de Murcia para que se adopten las medidas necesarias que eviten dichas inundaciones cada vez que existe un episodio de lluvias.

El Sr. presidente responde:

Ya me he reunido con el grupo de los scouts de Espinardo, comprobando la existencia de esas deficiencias y adoptaremos las medidas necesarias.



6.2. RUEGO POLICÍA LOCAL EN ESPINARDO.

Que por la Presidencia de la Junta Municipal se inste al Ayuntamiento de Murcia para que agilicen al máximo los trámites de la oposición 2016 de los agentes de la Policía Local y una vez estén incorporados a la plantilla esos más de 40 agentes, Espinardo cuente con una patrulla sin salir de la pedanía las 24h.

El Sr. presidente responde:

Se le dará traslado al servicio correspondiente.

6.3. RUEGO LIMPIEZA PARTERRES.

Que por la Presidencia de esta Junta Municipal se realicen las gestiones oportunas para exigir el correcto mantenimiento de los parterres ajardinados de Espinardo, así como para llevar a cabo la correspondiente desratización.

El Sr. presidente responde:

Se le dará traslado al servicio correspondiente y procederemos a su seguimiento.

Y sin más asuntos que tratar, El Sr. presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, del día 27 de marzo de 2019, de lo que como secretario-Administrador extiendo el presente acta.

VºBº

El Sr. Presidente de la
Junta Municipal de Espinardo

Plácido José Cano Muñoz

El Secretario-Administrador

José Vicente Montero García